

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008 Fecha: 23/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00137	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO - CASTELLANOS CORREA	N.N.	Auto agrega oficio y requierte parte impulse notificacion	20/01/2023	1
170014003011 2022 00160	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	JOSE FERNANDO - CARDONA TRUJILLO	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	20/01/2023	1
170014003011 2022 00566	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	RUPERTO - CASTELLANOS MAYORGA	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	20/01/2023	1
170014003011 2022 00662	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	GLORIA OFELIA - TORO CORDOBA	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	20/01/2023	1
170014003011 2022 00786	Ejecutivo Singular	REALTUR S.A. Y OTROS	N.N.	Auto ordena comisión	20/01/2023	2
170014003011 2022 00791	Verbal (Oralidad)	MARIA RITA - CASTAÑO DE CAMPIÑO	HECTOR JAIME - HERRERA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda	20/01/2023	1
170014003011 2023 00012	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/01/2023	1
170014003011 2023 00012	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	20/01/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO